

## COMUNICADO

La Comisión de Concurso y Acompañamiento de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), recientemente nombrada para liderar el proceso de selección de autoridades y la conformación de los diferentes órganos de gobernanza a lo interno; a la sociedad en general queremos expresar lo siguiente:

- 1) Que en cumplimiento al Decreto Legislativo 047-2022 hemos desarrollado una serie de reuniones con los diferentes sectores representados en la Universidad, tal es el caso de los estudiantes, docentes, Junta de Dirección Universitaria, miembros del Consejo Superior Universitario, gerencia administrativa, dirección de planificación, y otras unidades; en tal sentido, se ha podido identificar todas aquellas circunstancias que motivaron la creación de la Comisión, por lo que mantenemos el compromiso de resolver en conjunto con las autoridades académicas todas esas situaciones a la menor brevedad posible.
- 2) Que en el marco del Decreto supra mencionado y en el Estatuto de la Universidad de Agricultura, anunciamos que entre los meses de julio y septiembre del presente año se realizará el proceso para la convocatoria, entrevistas y selección de algunos miembros que actualmente están fungiendo dentro de la Junta de Dirección Universitaria (JDU); asimismo, se realizará el proceso para seleccionar el Comisionado Universitario de Derechos Humanos.
- 3) Exponemos que ambos procesos serán desarrollados enmarcados en la transparencia y sobre todo legalidad, en tal sentido, se hace referencia que todos los mecanismos serán completamente públicos, por lo que toda persona interesada podrá participar en los mismos y serán seleccionados aquellos que cumplan todos los requerimientos exigidos por la normativa.
- 4) Que en ningún momento esta Comisión suplantará el rol de las actuales autoridades; sin embargo, amparados en el debido proceso, anunciamos que haremos una revisión exhaustiva sobre las acciones administrativas realizadas por todas las instancias de la UNAG y en el supuesto caso de que las mismas no se encuentren revestidas de legalidad, se ejercerán las acciones jurídicas que en derecho procedan para que se deduzca la responsabilidad administrativa, civil y penal.

- 5) Que en las próximas semanas estaremos publicando los ejes centrales del plan de trabajo que ejecutaremos durante los 18 meses que el Decreto nos habilita, para acompañar los procesos de selección de autoridades, procesos de admisión, compra y adquisiciones de bienes y servicios, entre otros.
- 6) Que hemos anunciado a los estudiantes, que acompañaremos los procesos de elección de este importante sector, para que sean incorporados en el 2022 ante los órganos de gobernanza.
- 7) La comisión ha creado el correo electrónico [comisionconcursoUNAG@gmail.com](mailto:comisionconcursoUNAG@gmail.com) que servirá para recibir denuncias y sugerencias de acciones que la comunidad universitaria considere que debemos corroborar; en tal sentido, garantizamos confidencialidad en lo recibido y aseguramos que bajo ningún motivo se les tomará represalia alguna por parte de los involucrados. Asimismo, exponemos que este canal de comunicación servirá para que todo interesado en presentar propuestas de mejora las pueda remitir.
- 8) Hacemos del conocimiento a toda la comunidad universitaria, que el proceso de reuniones, acercamiento y consulta con los diferentes sectores se continuará desarrollando, ya que el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 047-2022 únicamente se podrá lograr mediante el involucramiento de todos los sectores de la UNAG.

Catacamas, Municipio del Departamento de Olancho, 28 de junio de 2022.

**COMISIÓN DE CONCURSO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**